160490
R. Dir. 236/3.819
AA/mt

Ref: LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. SOLICITA MODIFICACIONES AL ANTEPROYECTO EJECUTIVO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° II/13. APROBAR.

Montevideo, 11 de mayo de 2016.

VISTO:

La Nota recibida por parte de la firma LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. relacionada con la Licitación Pública N° II/13 referente a la "Construcción y explotación de un Edificio que constara de Depósitos Generales, Especiales, con Cámaras Frigoríficas y Oficinas, Restaurante - Cafetería, dentro del Puerto de Montevideo y sus Anexos, bajo régimen de Concesión en Puerto Libre".

RESULTANDO:

I. Que en la citada Nota dicha empresa solicita a la Administración le sea autorizado modificar la propuesta inicial en el marco de la Resolución de Directorio 743/3.699 para efectuar modificaciones al Anteproyecto Original y dentro de los plazos legales y contractuales establecidas en el Contrato de la Concesión.

II. Que la Gerencia del Área Operaciones y Servicios brinda aprobación a la solicitud de la Concesionaria y señala que no surgen del estudio de la misma, injerencias que afecten la operativa comercial portuaria.

III. Que el Departamento de Proyectos y Obras del Área Infraestructuras se expiden en forma afirmativa a lo solicitado por la referida firma, desde el ámbito de su experticia.

IV. Que la División Desarrollo Comercial del Área Comercialización y Finanzas, recomienda brindar aceptación al planteo realizado por la firma LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A.

CONSIDERANDO:

I) Que dicha solicitud se ajusta a derecho y en esta etapa se encuentra dentro de los plazos legales establecidos en el Acto Contractual de la Concesión.

II) Que como surge de los "Resultando" de la presente Resolución, se han expedido en forma favorable las Áreas de Operaciones y Servicios, Comercialización y Finanzas, e Infraestructuras en relación a las modificaciones planteada por la firma LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A.

III) Que la solicitud de la Concesionaria coadyuva a una mejor operativa portuaria, que mejora el desarrollo logístico del Puerto Montevideo y permite desempeñar en forma armónica y lógica los trabajos de LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. e impacta en la mejora paisajística colaborando con el medio ambiente.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.819, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar las modificaciones propuestas por la firma LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A. al Anteproyecto Ejecutivo en el marco de la Licitación Pública N° II/13 y según consta en Nota anexada en Actuación 1 del presente expediente.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Operaciones y Servicios, al Área Comercialización y Finanzas, y al Área Infraestructuras.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.